

ACTA SINTÉTICA
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DE TRES ALETAS
SESIÓN N°05/2019
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, VALPARAÍSO

En Valparaíso con fecha 30 de julio de 2019, siendo las 10:40 horas, se inició la reunión N°05/2019 del Comité de Manejo de Merluza de Tres Aletas. La reunión fue convocada mediante (D.P.) Carta Circ. N° 088 del 23 de julio de 2019. El registro de asistencia se adjunta a la presente acta. La sesión concluyó siendo las 16:45 horas.

Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector industrial designados mediante Res. Ex. N° 580/2016 y el representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura designado mediante Ord N° 137946 del 2019.

Como puntos centrales, en esta sesión de comité se realizó lo siguiente:

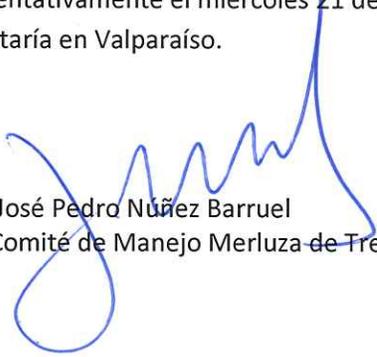
1. Aprobación acta extendida anterior y revisión de acuerdos.
2. Presentación: Sanciones Relacionadas al Descarte. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
3. Presentación: Estado de Situación Plan de Manejo de la Pesquería. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
4. Revisión detallada del plan de manejo
5. Aprobación de acta sintética.

Los acuerdos alcanzados en esta sesión del Comité fueron los siguientes:

1. La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura revisará el ámbito biológico del plan de manejo, a partir del cual realizará una propuesta para aprobación en la siguiente sesión del comité.
2. El sector productivo representado por Mario Inostroza y Héctor Torruella, revisarán el ámbito económico del plan de manejo, del cual realizarán una propuesta para la siguiente sesión de comité.
3. La SSPA y el SNPA se reunirán en una sesión intersesional, tentativamente el 13 de agosto, para revisar el ámbito social del plan de manejo, el cual sea presentado en la próxima sesión del comité de manejo. Asimismo en esta reunión intersesional se deberá revisar y/o modificar lo correspondiente al seguimiento, control y vigilancia indicado en el plan de manejo y en el programa de recuperación.
4. Se aprueba por consenso la propuesta de Subpesca en relación a que el programa de recuperación formará parte del plan de manejo dentro del cuerpo del informe (no relegado a anexo). Además se indica que conforme a los cambios de estatus del recurso, el plan de manejo deberá actualizarse, consecuentemente si corresponde, se deberá elaborar un programa de recuperación o eliminarlo si procede. Por ejemplo, en una condición de plena explotación o subexplotación no se debe incluir un programa de recuperación en el plan de manejo. En este sentido, los planes de manejo en su capítulo de contingencia deberán contener una regla de control provisoria mientras se elabora e implementa el programa de recuperación.
5. Se acuerda suprimir del plan la medida relativa a explorar nuevos productos y mercados (ámbito económico), ya que el sector productivo ha efectuado varios intentos en este sentido sin tener éxito, debido a que la merluza de tres aletas presenta muchos parásitos lo cual limita las posibles oportunidades de nuevos mercados y/o productos. Esta limitante será incorporada en la sección de antecedentes del plan.

ACTA SINTÉTICA
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA DE TRES ALETAS
SESIÓN N°05/2019
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, VALPARAÍSO

6. Considerando que las medidas asociadas a la plataforma social enviada por el Sr. Villa están fuera de las competencias y atribuciones del comité, se acordó que no pueden ser incorporadas como objetivos del plan de manejo de esta pesquería. Asimismo se indica que se cumplió en la presente sesión el plazo para su revisión (ver acta N° 03-2019).
7. El comité analizó el objetivo social N° 2 referido a mejorar las condiciones de trabajo a bordo para trabajadores embarcados, no pudiendo precisar ni acotar dicho objetivo, ni definir acciones que sean posibles de comprometer en el plan de manejo para su consecución. El comité acordó eliminar este objetivo del plan.
8. Asimismo dentro del capítulo de otras materias para cumplir con el plan, el comité decide eliminar los problemas correspondientes a: percepción negativa de la actividad pesquera industrial; legislación laboral no reconoce particularidades del sector pesquero y promover el mejoramiento de los beneficios sociales estatales a los trabajadores de la pesquería y no aplicar medidas como parques marinos y áreas marinas protegidas. Lo anterior por cuanto no se pueden generar compromisos de cumplimiento cuando sus resultados no son injerencia directa del plan de manejo y su comité o como en el caso de los parques marinos forman parte de medidas que están en la Ley de Pesca y Acuicultura.
9. Próxima sesión a realizarse tentativamente el miércoles 21 de agosto a las 10.00 am, en dependencias de la Subsecretaría en Valparaíso.


José Pedro Núñez Barruel
Presidente del Comité de Manejo Merluza de Tres Aletas